

Estimados compañeros,

nos ponemos en contacto con todos vosotros en relación a los escritos recibidos ayer a las 18:11 h. desde la plataforma blanca de Zaragoza, donde su presidente José M^a Uguet Pascual nos pedía unas actuaciones con carácter de emergencia - ninguno de nosotros trabajamos en los cuerpos de seguridad del Estado- a esta Junta Directiva de la Federación.

Las pretendidas actuaciones de emergencia lo eran en base a la posibilidad que barajaban quienes andan detrás de estas estratagemas, de que ayer se diera por concluida la fase común del procedimiento concursal. Precisamente ayer hubo huelga de Jueces, que no suele convocarse todos los días, por tanto era imposible que se produjera ningún cierre de nada. Hoy tampoco existen noticias al respecto, pues hay convocada huelga de funcionarios judiciales hasta final de mes.

El envío de este intento de presión hacia esta Junta Directiva, se realizó desde la dirección de correo electrónico de la Pb de Zaragoza, que casualmente es la misma dirección de correo electrónico que ha estado utilizando Felipe Sánchez Romera, vocal de la Junta de la Federación, secretario de la Pb. de Zaragoza y ex-delegado territorial de la quebrada Afinsa Bienes Tangibles, S. A. hasta hace dos días para sus comunicaciones internas de la mencionada Junta de la Federación.

El intento de presión a esta Junta también se acompañó por una acción diseñada y coordinada, por parte de varias plataformas blancas, con similares pretensiones de emergencia, y dirigida también al despacho profesional de Gil-Robles Abogados, representantes jurídicos de todos los afectados de esta Federación. Al respecto de los detalles de esta coordinación, a partir de mañana-por hoy ya es bastante-os remitiremos las pruebas documentales que demuestran la coordinación existente en la campaña de presión de ayer entre determinadas Pbs.- encabezadas por la de Zaragoza- y los promotores del convenio de ALA, incluida ACU SOLUCIONES.

Esta campaña de presión también se está realizando por los mismos autores hacia diversas asociaciones de afectados de fuera y dentro de esta Federación, a los que se les intenta "convencer" con determinados métodos de las bondades del convenio de ALA, que según parece no se varía del que ya presentó la empresa hace más de dos años, y que todos conocéis sobradamente.

En las mentiras que se intentan hacer valer en el escrito de Zaragoza ni tan siquiera vamos a entrar. Todos recibisteis el acta de la Asamblea a la que se hace mención en su día. Afortunadamente la mayoría de los asistentes a dicha Asamblea tuvieron el suficiente sentido común para no aprobar tamaña barbaridad. Su sentido de la responsabilidad para con los asociados a los que representan no se lo permitió.

Como conclusión final a las pretendidas actuaciones en situaciones de emergencia, les remitimos al correo de más abajo. La realidad para los afectados es que nadie de la Federación, ni su Junta, ni las Plataformas Blancas, ni la Asamblea tiene los poderes de los poderdantes. Los mismos están otorgados a favor de unos representantes jurídicos que todos conocemos de sobra.

Saludos cordiales a todos.

JUNTA DIRECTIVA FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS BLANCAS DE AFECTADOS DE AFINSA DE ESPAÑA.

----- Mensaje reenviado -----

De: **JOSE MARIA GIL ROBLES** <jgrobles@infonegocio.com>

Fecha: 19 de febrero de 2009 18:46

Asunto: Re: ADHESION CONVENIOS ACREEDORES.

Para: FEDERACION NACIONAL PLATAFORMAS BLANCAS AFECTADOS AFINSA DE ESPAÑA <federacionpb@gmail.com>

Muy Sres. Nuestros:

Les agradecemos no vuelvan a transmitirnos exigencias tan impertinentes y disparatadas como la que se contiene en su correo electrónico.

Quien crea que un abogado puede adherirse a cualquier convenio que se presente cualquiera que sea su procedencia sin estudiarlo y convencerse de que es bueno para sus representados, o es un irresponsable o cree que lo son los abogados a quienes se dirige.

Atentamente,

José María Gil-Robles

El 18 de febrero de 2009 18:11, **Plataforma Blanca** <pblancazaragoza@yahoo.es> escribió:

FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS BLANCAS DE AFECTADOS DE ESPAÑA y a su Junta Directiva:

Estimados señores:

ante la grave situación en la que nos encontramos, inmediata liquidación concursal, no vemos otra salida que exigirles que, inmediatamente, estas misma tarde, den cumplimiento del mandato que se dio a esa Junta Directiva en asamblea constituyente de la misma, cuyo contenido y resultado era el siguiente:

"EXIGIR fehacientemente al despacho del Sr. Gil Robles que, en nombre de la Federación, se adhiriera a cualquier convenio que se presentase, cualquiera que fuera su procedencia."

Esto debe hacerse efectivo inexorablemente, esta misma tarde, dado el inminente cierre en cuestión de horas de la fase común. El Sr. Gil Robles en nombre y representación de la federación y a sensu contrario el presidente y secretario de la federación deben personarse en el juzgado para hacer la comparecencia apud acta en nombre de sus poderdantes.

Todo ello y máxime, teniendo en cuenta, como todos sabemos, que el apoyo a la presentación del convenio, en nada compromete para la fase de aprobación en junta de acreedores, ni a abogados ni a afectados, pudiendo, por el contrario el no apoyarlo tener repercusiones gravísimas e irreversibles para la totalidad de los afectados.

El texto mencionado arriba se propuso a la mesa y se sometió a votación por la asamblea, arrojando un resultado de 18 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

Nos consta que dicho encargo emanado de Asamblea soberana no se ha cumplido hasta la fecha.

Es más, somos conocedores de que el pasado lunes por parte de la Federación se envió un escrito al despacho Gil Robles que en absoluto reflejaba la contundencia, ni en la letra ni en el espíritu, del mandato emanado de la asamblea.

Por todo lo cual esta Junta Directiva de la PB de Zaragoza y P Blancas componentes de la Mesa de Trabajo, se procede a la exigencia inmediata del cumplimiento de lo aprobado y en caso contrario se reservan el derecho a ejercitar todas las acciones de tipo civil o penal que pudieran derivarse del incumplimiento del mandato y posible tergiversación del Acta de la Asamblea de la Federación, hacia todos aquellos componentes de la Junta de la Federación que de forma expresa o por omisión se hayan opuesto a este mandato o hayan redactado el Acta de forma presuntamente irregular.

Por supuesto, nos reservamos además la posibilidad de impugnación del Acta de dicha Asamblea.

LIQUIDACION = MAXIMO 10% DEL CREDITO

CONVENIO= MINIMO 50% DEL CREDITO (avalado)

Este correo va a ser dirigido a todas las plataformas blancas de España, para su conocimiento y para que puedan dar traslado a todos sus asociados de esta tan anómala situación.

Plataformas Territoriales de la Mesa de Trabajo compuesta por:
Plataformas Blancas de Zaragoza, Huesca, Calatayud, Barbastro,
La Rioja.

En su nombre:

J M^a Uguet Pascual.

Presidente de la PB de Zaragoza

Luis Melero por PB de Huesca

Luis Mariano Gran Serrano por PB de Calatayud

NOTA: el único convenio del cual tenemos constancia que está
dispuesto para presentarse es el de ALA.